

Vida libre de violencias

AQUÍ SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

¿Qué encuentras aquí?

Un panorama con cifras sobre las violencias que enfrentan las mujeres en Bogotá. Se presentan datos sobre violencias fatales y no fatales, los tipos más frecuentes.

Feminicidio como expresión extrema de violencia contra las mujeres

En 2024 se registraron **24 feminicidios tipificados en Bogotá**, uno menos que en 2023. Aunque el número de casos se mantuvo estable, los datos evidencian que la violencia letal contra las mujeres continúa siendo una expresión extrema de las desigualdades estructurales de género, sustentadas en un orden social patriarcal y en prácticas machistas que legitiman y reproducen el control, la dominación y la violencia sobre las mujeres.

En 2024:

- El **58,3%** de las víctimas eran adultas jóvenes entre **18 y 34 años**.
- **Suba** fue la localidad con mayor número de casos (29,2%), seguida de **Ciudad Bolívar y Kennedy** (12,5% cada una).
- **Mayo y agosto** fueron los meses con más casos (20,8% en cada uno), seguidos de **abril y septiembre** (12,5% en cada uno).

De acuerdo con la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, en 2024 el 17% de las mujeres señaló el feminicidio como uno de los delitos que más les preocupa en la ciudad, frente al 7% de los hombres.



Riesgo de feminicidio

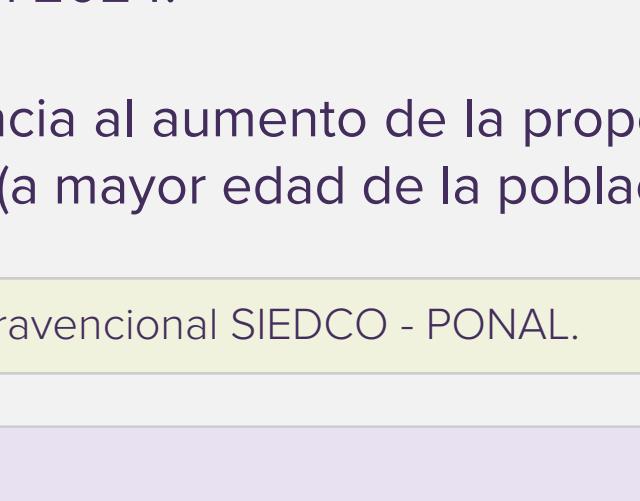
En 2024, se reportó que **2.868 mujeres fueron valoradas en Bogotá por violencia de pareja o expareja y calificadas en riesgo de feminicidio** por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Esto representa 1.728 casos más que en 2023, lo que refleja un aumento preocupante en las situaciones de violencia extrema que enfrentan las mujeres.

Casi la mitad de los casos (**48%**) fueron clasificados como **riesgo extremo**, seguidos de riesgo grave (19,1%), moderado (23,5%) y variable (9,3%).

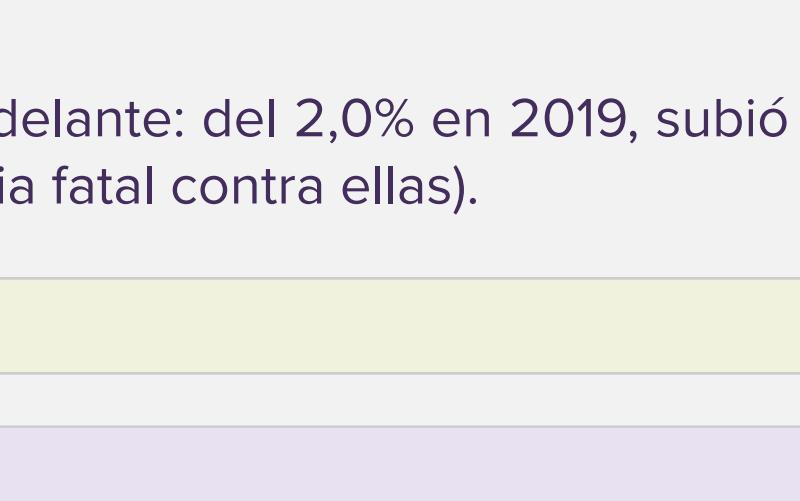
Estas cifras demuestran que, aunque no todos los casos llegan a convertirse en feminicidios, **muchas mujeres viven en condiciones de violencia y amenaza permanente**. El riesgo no solo depende del agresor, sino también de las garantías efectivas (o reales) para que las mujeres denuncien, accedan a protección oportuna y cuenten con redes de apoyo.

Asesinatos de mujeres

En 2024, de los 1.214 asesinatos registrados en Bogotá, **116 corresponden a mujeres**, según SIEDCO¹ de la Policía Nacional.



Esto significa que **1 de cada 10 víctimas** de asesinato en la ciudad era mujer (**9,6%**).



Perfil etario de las víctimas:

- En el caso de Bogotá, el porcentaje de niñas y adolescentes víctimas ha mostrado un comportamiento oscilante: 11,0% en 2019, bajando a 3,2% en 2021 y 3,4% en 2023, para volver a superar el 11% en 2024.
- En Bogotá, también se evidencia una tendencia al aumento de la proporción de mujeres víctimas de 65 años en adelante: del 2,0% en 2019, subió al 5,3% en 2021, al 5,6% en 2023 y al 5,8% en 2024 (a mayor edad de la población de mujeres, mayores índices de violencia fatal contra ellas).

¹Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL.

Violencia no fatal contra mujeres

Número de denuncias de tres delitos no fatales de alto impacto según porcentaje de mujeres víctimas*, 2024

Lesiones personales **42,40%**

Violencia intrafamiliar **70,40%**

Delitos sexuales **72,70%**

* Se excluyen los registros que no reportan sexo.

- También Bogotá tiene la menor proporción de denuncias (SIEDCO) de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (70,4%).
- En lesiones personales, las brechas de género son más reducidas: las mujeres representan el 42,4% de los casos en Bogotá.
- Para la tasa por cada 100.000 mujeres, Bogotá tiene las cifras más altas para los tres delitos de alto impacto (SIEDCO). Bogotá ha avanzado mucho en el estímulo de la denuncia de los delitos: según la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, **la tasa de denuncia ha aumentado del 41% en 2022 al 52,0% en 2024**.
- De acuerdo con la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, en 2024 algunos de los delitos que más les preocupan a las mujeres son: 13% la violencia sexual (hombres: 7%), 10% las violencias física, psicológica o económica contra la mujer (hombres: 5%) y 10% la violencia intrafamiliar (hombres: 6%).

²Debe considerarse que las denuncias por delitos sexuales ante la Policía Nacional pueden estar mediadas por violencia física o por otros tipos de violencia como algunos de los delitos relacionados con las actividades sexuales pagadas, el acoso sexual o la pornografía con menores, mientras que los exámenes realizados por Medicina Legal corresponden en su totalidad a violencias físicas. En el mismo sentido, las denuncias por violencia intrafamiliar pueden incluir violencia física u otros tipos.

Acoso sexual en el espacio y el transporte público

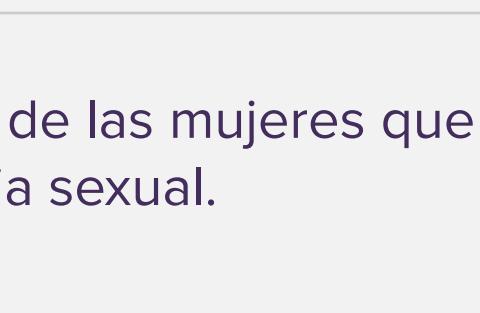


• El **90,3%** de las personas que declararon haber experimentado algún acto de violencia o acoso sexual en el espacio o el transporte públicos son mujeres.

• La tasa por cada 1.000 mujeres de 10 años en adelante es de 115 casos (hombres: 14).

En lo que se refiere a los tipos de acoso, predominan:

Le miraron morbosamente el cuerpo **19%**



Se le recargaron con el cuerpo sin su consentimiento **12%**



Le dijeron piropos obscenos u ofensivos de carácter sexual **7%**



La tocaron o manosearon el cuerpo sin su consentimiento **3%**



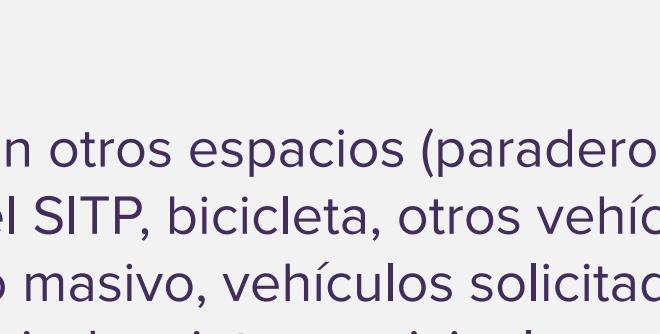
Le dijeron palabras ofensivas o despectivas **4%**



Le hicieron sentir miedo de sufrir un ataque o abuso sexual **2%**



Otros* **3%**

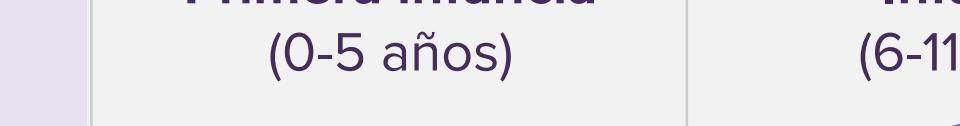


* La categoría de otros contiene: La persiguieron o impidieron el paso para atacarla, le hicieron propuestas sexuales indeseadas, le han tomado fotos a su cuerpo sin su consentimiento, le susurraron cosas al oído, se tocaron los genitales o se masturbaron en frente de usted, le mostraron los genitales o eyacularon en frente de usted.

Más de la mitad de las mujeres que han experimentado violencia sexual en el espacio o el transporte públicos manifiestan que han sido objeto de 2 o más tipos de violencia sexual.

Con relación al lugar en que fueron víctimas del acto de violencia sexual:

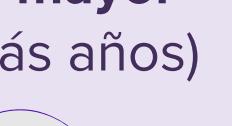
4 de cada 10 afirman que fue en la calle



3 de cada 10 en buses de TransMilenio o cabinas de TransMobicity



3 de cada 10 en otros espacios (paraderos o estaciones, bus del SITP, bicicleta, otros vehículos de servicio público masivo, vehículos solicitados por aplicación y taxis, bus intermunicipal, moto o vehículo particular).



Violencia psicológica

En Bogotá se registraron **2.790 atenciones** a mujeres por violencia psicológica (79,9% del total).

Por ciclo vital las proporciones en Bogotá son **mayores en mujeres adultas y adultas mayores**.

Ciclo vital	Primera infancia (0-5 años)	Infancia (6-11 años)	Adolescencia (12-17 años)	Juventud (18-28 años)	Adulz (29-59 años)	Adulta mayor (60 o más años)
Ciclo vital	Primeras infancias (0-5 años) 2,3%	Infancia (6-11 años) 7,1%	Adolescencia (12-17 años) 12,6%	Juventud (18-28 años) 17,3%	Adulz (29-59 años) 41,2%	Adulta mayor (60 o más años) 19,5%

Para conocer más indicadores sobre los derechos de las mujeres, consulta las publicaciones del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género - OMEG

www.omeg.gov.co

www.omeg.gov.co

Vivir sin miedo: garantía de una vida libre de violencias para todas las mujeres

Las violencias han limitado históricamente las decisiones, cuerpos y vidas de las mujeres, sobre todo de quienes enfrentan mayores desigualdades.

La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género-PPMyEG (2020–2030), marco que orienta las acciones distritales para garantizar los derechos humanos de las mujeres y cerrar brechas de género, impulsa una transformación para prevenir antes del daño, brindar servicios integrales y cambiar la cultura desde la institucionalidad. Hoy las mujeres en Bogotá tienen una certeza: no están solas.

¿Cómo vamos en la garantía del derecho?

En los primeros cinco años de implementación de la PPMyEG, Bogotá alcanzó un **avance acumulado del 99%**, respecto a las metas programadas hasta 2024 para el objetivo 3: “**Garantía del derecho a una vida libre de violencias**”.



Nota técnica: El objetivo 3 de la PPMyEG cuenta con 32 productos, 29 implementados en 2024, 2 sin meta establecida en 2024 y 1 finalizado en vigencias anteriores. Están a cargo de los sectores Cultura, Educación, Gestión Pública, Gobierno, Integración Social, Movilidad, Mujeres y Seguridad, Convivencia y Justicia.

Fuente: Matrices de seguimiento de la PPMyEG – Secretaría Distrital de Planeación, 2025.

Logros y transformaciones en 2024

A través de **29 productos** de la PPMyEG y **una acción afirmativa concertada** en el marco Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género (PIOEG)* y el Sello Distrital de Igualdad de Género**, en 2024 Bogotá avanzó en la prevención de las violencias contra las mujeres, la protección oportuna y la transformación de los entornos institucionales y sociales.

Productos de política

Prevenir las violencias desde la raíz

- Del aula al respeto:** se desarrollaron 11 talleres con jóvenes para prevenir violencias, con enfoque de género y diferencial (Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - Idipron).
- Entornos que cuidan:** más de 5.000 personas participaron en 83 procesos de orientación sobre violencia intrafamiliar en 13 localidades, como parte de la Estrategia Entornos Protectores (Secretaría Distrital de Integración Social).
- Viajes sin miedo:** 837 operadores del sistema de transporte participaron en el taller Mujer y Transporte: un deseo de esperanza, promoviendo la seguridad de las pasajeras (Secretaría Distrital de Movilidad).
- Prevenir también es crear:** los programas Nidos y CREA adelantaron procesos pedagógicos y artísticos con 1.281 mujeres, niñas y niños en Casas Refugio y Casas de Igualdad (Instituto Distrital de las Artes – Idartes).
- Escuelas libres de prejuicio:** en 51 casos de violencia hacia estudiantes LGTBIQ+, el sector Educación activó rutas de respeto y reconocimiento identitario (Secretaría de Educación del Distrito).
- Voces que advierten:** lideresas, defensoras, mujeres diversas y víctimas de trata se sensibilizaron sobre rutas de atención y el delito de trata de personas (Secretaría Distrital de Gobierno). Personas (1.333 mujeres) participaron en 187 actividades de planeación del territorio fortaleciendo la participación incidente con enfoque de género (Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.).

Proteger y acompañar con servicios integrales

- Casas que salvan vidas:** 1.118 personas recibieron protección y acompañamiento en seis Casas Refugio, incluyendo mujeres víctimas y personas de sus grupos familiares (Secretaría Distrital de la Mujer).
- Escuchar es cuidar:** el equipo de Duplas Psicosociales acompañó 2.367 procesos de atención emocional, activando rutas y evaluando riesgos de feminicidio (Secretaría Distrital de la Mujer).
- Llamar no es en vano:** la Línea Púrpura Distrital brindó 20.061 orientaciones y la AgenciaMUJ gestionó 10.551 incidentes, con 7.454 remitidos a atención especializada (Secretaría Distrital de la Mujer).
- Justicia con enfoque de género:** 11.328 mujeres accedieron a atención jurídica en Casas de Justicia y unidades CAIVAS y CAPIV de la Fiscalía General de la Nación (Secretaría Distrital de la Mujer).
- Protección sin excusas:** 11.316 mujeres en alto riesgo fueron atendidas integralmente en las Casa de Justicia de 7 localidades a través de la Ruta de Atención para Mujeres Víctimas (Secretaría Distrital de la Mujer).

Transformar los entornos desde la institucionalidad

- Cultura ciudadana para la igualdad:** se promovieron jornadas comunitarias para prevenir violencias basadas en género y divulgar rutas de atención (Secretaría Distrital de Integración Social).
- Justicia que también media:** mujeres cisgénero y transgénero participaron en procesos de mediación comunitaria con enfoque de género, fortaleciendo el acceso a justicia alternativa (Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia).
- Comunicación con propósito:** campañas en medios comunitarios y actividades en ferias y barrios promovieron imaginarios libres de violencias (Secretaría Distrital de Gobierno).
- Formar para transformar:** entidades distritales desarrollaron procesos de formación a servidoras y servidores públicos para fortalecer la atención con enfoque diferencial y de género (Secretaría Distrital de Movilidad).

Acciones afirmativas

- Alertas que salvan:** el Sistema Articulado de Alertas Tempranas (SAAT) realizó seguimiento a 1.794 casos de mujeres en riesgo de feminicidio, con acompañamiento jurídico, psicosocial y planes de seguridad personalizados (Secretaría Distrital de la Mujer).

*Instrumento de planeación que orienta acciones afirmativas del Distrito para cerrar brechas de género.

**Mecanismo técnico que mide, reconoce e impulsa la transformación institucional y el compromiso público y privado con la igualdad de género (Decreto 581 de 2023).

Seguimos trabajando en acciones que prevengan las violencias, fortalezcan la atención integral y transformen los entornos para que todas las mujeres vivan libres y seguras.

Consulta el informe completo sobre el avance de los derechos humanos de las mujeres en Bogotá en 2024 aquí:

<https://sdmujer.gov.co/sites/default/files/2025-07/documentos/Informe%20Derechos%20PPMyEG%202024.pdf>

